C. ANUNCIOS PARTICULARES

BARCLAYS FONDESLA FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, «Barclays Fondos, Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como entidad depositaria de «Barclays Fondesla, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos», hacen público, que han obtenido autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para modificar el Reglamento de gestión del citado fondo al objeto de acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria, modificar su denominación a «Barclays Garantizado 10, Fondo de Inversión Mobiliaria» y modificar el régimen de comisiones de gestión, que en adelante será fija, con la consiguiente modificación de los artículos 1, 6 y 15.

Madrid, 2 de julio de 2003.—«Barclays Fondos, Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», entidad depositaria del fondo. D. Luis Rodríguez de la Flor, Secretario del Consejo de Barclays Fondos, Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.—33.892.

BARCLAYS GESTIÓN 80 FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA (Fondo absorbente)
BARCLAYS MIXTO 80 FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE FONDOS (Fondo absorbido)

Fusión por Absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, «Barclays Fondos, Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, hacen público que el Ministerio de Economía ha resuelto autorizar, mediante comunicado de fecha 25 de junio de 2.003, la operación de fusión por absorción de «Barclays Mixto 80, Fondo de Inversión Mobiliaria» por «Barclays Gestión 80, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos».

Esta operación de fusión da derecho a los partícipes de los fondos implicados a efectuar el reembolso de sus participaciones sin gasto alguno, en el plazo de un mes desde la fecha de la comunicación, o desde la publicación en el BOE si esta fuera posterior. Igualmente, en este plazo se dará derecho de oposición a los acreedores de los fondos afectados.

El Proyecto de Fusión aprobado se encuentra depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y está a disposición de los partícipes en las oficinas de Barclays.

Madrid, 2 de julio de 2003.—«Barclays Fondos, Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», entidad depositaria del fondo. D. Luis Rodríguez de la Flor, Secretario del Consejo de Barclays Fondos, Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.—33.930.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria y Constituyente

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/85 de 2 de agosto modificada por la Ley 44/02 de 22 de noviembre, el Decreto 16/03 de 11 de abril de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y los nuevos Estatutos de la Entidad aprobados el 10 de mayo de 2003 por la Asamblea General y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, el Consejo de Administración de la Caja en su sesión de fecha 1 de julio de 2003 acordó convocar Asamblea General Extraordinaria y Constituyente de Caja de Ahorros de La Rioja, con objeto de adecuar la composición de sus Órganos de Gobierno a la nueva legislación vigente y a los nuevos Estatutos, a celebrar en primera convocatoria el día 12 de julio de 2003, sábado, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de La Rioja, sito en Logroño (La Rioja), Calle Gran Vía número 2 bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.
Segundo.—Confección de la lista de asistentes.
Tercero.—Adaptación de la composición de los Órganos de Gobierno de la Caja a la nueva legislación vigente y a los nuevos Estatutos de la Entidad.
Cuarto.—Cobertura, en su caso, de vacantes de miembros titulares y sus respectivos suplentes del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Entidad.
Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.
Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Logroño a, 2 de julio de 2003.—Por el consejo de Administración. El Presidente, Don Fernando Beltrán Aparicio.—34.273.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se hace público el anuncio previo de licitación del suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
b) Domicilio: Calle Maldonado, 58.
c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.
d) Teléfono: 91/396 37 89; 91/396 35 89; 91/396 34 80.

2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación. Descripción genérica del objeto y fecha prevista Suministro anual de gaviones, mallas y alambres para cerramientos. Fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación:
4. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas, en su caso: 3 de junio de 2003.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). El Presidente: Don Jaime Olmos Gibaja.—33.228.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se hace público el anuncio previo de licitación del suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
b) Domicilio: Calle Maldonado, 58.
c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.
d) Teléfono: 91/396 37 89; 91/396 35 89; 91/396 34 80.

2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación. Descripción genérica del objeto y fecha prevista Suministro de furgonetas. Fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación:
4. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas, en su caso: 30 de mayo de 2003.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). El Presidente: Don Jaime Olmos Gibaja.—33.226.